Perú—Lima Junio de 1910 Año V No. 59

EL HAMBRIENTO

Las libertades no se dan: Se toman
P. KROPOTKINE

SALE CADA MES

Pedir es implorar
Recabemos por la acción
EL HAMBRIENTO

PERIODICO ANTIPOLITICO, DEFENSOR DE LAS IDEAS LIBERTARIAS DIRECCION: CASILLA N. 1076

QUINTA JORNADA

Hace cinco años que esta publicación salió á luz tras de la Verdad y la Justicia.

Así seguimos la quinta jornada de lucha y propaganda con el mismo entusiasmo y amor á las ideas libertarias, que cuando dimos principio al iniciarse en la vida pública, nuestra hoja batalladora y de combate.

Muchos tropiezos hemos tenido durante este corto tiempo de existencia, muchos han venido entusiastas á nuestro lado, á ayudarnos ó alentarnos con su apoyo *material, moral* é *intelectual*, sean estos compañeros y no lo sean, ellos han luchado defendiendo y propagando nuestros ideales.

Después por caprichos, ó consejos de otros, por resentimientos ó por egoísmo propio, se han retirado de nuestro lado; en todo sentido hasta el extremo de negarnos su amistad; ya se comprenderá que su ayuda en toda forma era lo primero que se negaban á seguir prestando; á todas esas personas y compañeros les damos las más expresivas gracias por haber hecho algo siquiera en bien de nuestra publicación, sea corto ó largo el tiempo pero su ayuda ha sido efectiva.

Y *El Hambriento* sigue saliendo con los mismos bríos de antes, con el mismo formato, con los pocos que quedamos defendiendo en «el palenque de las ideas, nuestro querido ideal ácrata».

Nosotros defendemos ideas no hombres, para nuestro ideal es todo interés, todo amor, para los hombres, que pretenda forjarse *ídolos*, así sea sobre un pequeño pedestal, nuestro desprecio—no deseamos ídolos de Carne, de Barro ni de Cartón; queremos propagar, inculcar, pregonar y mostrar donde está y existe toda la razón de la humanidad doliente y de nuestra humanidad martirizada, no queremos perder el tiempo en decir y expresar, que un *Fulano* sabe más que otro *Sutano*. ¿Para qué? Si lo que nos interesa es la actividad en la firme constancia de esta lucha diaria, para hacernos entender de los obreros en general.

Que hay quienes pierden el tiempo recioso en decir, hablar y discutir que los *individualistas* son selectos, y que los *comunistas* son ineptos, nosotros respetamos esas ideas hasta donde sean sinceras y desinteresadas pero sin aceptar lo de ineptos y selectos porque procuramos hacernos *aptos* para todo lo que se relaciona en defensa del Ideal y de nuestra emancipación ámplia y completamente libre ¿A qué esperar que todos se instruyan y aprendan á definir y á cònocer completamente el ideal, cuando no debemos obstruirnos con esa barrera de papel de colores, creyendo que sólo á los inteligentes les debemos predicar la Acracia; todo campo es bueno, lo difícil es poder apreciar la orientación que debe el propagandista para hacerse escuchar y entender conociendo y estudiando á la vez la capacidad de cultura y perfeccionamiento de cada persona, así su norma debe ser de capacitar á las personas que viven ignorantes de lo que quiere nuestro ideal como medios de lucha y como finalidad integral.

Los hombres claudican muchas veces y en diversas ocasiones; las ideas son firmes, indestructibles é imperecederas! ¡Abajos los ídolos! Vivan las ideas.

Lima, junio 1910

La REDACCION.

¡¡Como han dejado á la *señora Paz* las nacionalidades del continente americano!! Si es el *Tío Sam* ó el coloso del Norte como lo apellidan por acá, fomenta las revoluciones intestinas para en seguida meter la pata, allí está el asunto.

Nicaragua. Veamos á la Argentina. Celebra su centenario de independencia con *estado de sitio*, asesinando obreros é incendiando imprentas y librerías, y fuera de aquellos crímenes las deportaciones á granel. Brasil haciendo hostilidad bélica á la bandera y escudo argentinos como patriotismo herido. Bolivia deseando hacerle la guerra al Perú después de un famoso laudo. Ecuador iniciando y provocando otra guerra al Perú antes de un laudo, y metiendo la pata como defensores y papás del Ecuador, Chile, Colombia y Venezuela, todas estas injurias y hostilidades hechas con un tono de desafío y reto encarnizado para llegar al campo de masacre humana, iba acompañado de un gran contingente de rifles y cañones que las nacionalidades adquirían.

Aún parece despejada la atmósfera viciada de patriotería y fanfarronada, pero la acumulación de los armamentos de matanza humana no cesan de obtenerlos los que nos hablan de paz y fraternidad americana. Pero como se encuentra, como se halla la señora paz agónica, enferma y asfixiada por la polvareda y el humo de tantos portafolios y notas cancillerescas, su estado apenas le permite estar sentada! No puede ni pararse, mucho menos erguirse. Pobre señora paz, siempre morirá aquí en el continente americano. Por el momento está con el primer parozismo! !Adios señora paz, nosotros te queremos y no te olvidamos!

Leopoldo E. Urmachea.

La Señora Pax



En el Continente Americano

ABERRACIONES

Realmente, que entre los numerosos prejuicios que abruman á esta pobre humanidad uno de los más antipáticos es el de la pedantería.

Raro es el día que, para martirio mío, no me encuentre en la calle cara á cara con cuatro ó más pedantes.

¡Qué odio les tengo!

Miradles: caminan magestuosamente inclinado la espalda hacia atrás, plagados de gestos ridículos, y se complacen en llevar siempre el ceño y la nariz fruncidos y la mirada despótica.

Si estos individuos advirtieran el papel nada halugiieño que desempeñan en la sociedad con su idiosincrasia quijotesca; si se dieran cuenta exacta de lo clonwenesco que resulta imitar á las mujeres engreídas, á esas mujeres burguesas ó aspirantes al rango burgues que se exhiben en la calle mirando con asco hasta á las piedras, tengo para mi que se reformarían.

Uno de los grandes perjuicios de la presente sociedad está dibujado en estos hombres. Meditemos un poco y nos convenceremos de que son los herederos de la vanidad de las gentes de la edad media, tiempos en que imperaban los Hidalgos y los Caballeros.

En los tiempos que corremos, principalmente aquí en América, no impera la Nobleza, pero en cambio estamos rodeados de burgueses y aspirantes á lo mismo.

La fatalidad de los primeros estriba en los miles ó millares depositados en un Banco, de los cuales son poseedores.

La abundancia de dinero transforma el carácter del hombre. Aquí el engreimiento es más ó menos dispensable.

El orgullo de los aspirantes á burgueses es ridículo é inspirador del más alto desprecio.

Estos hombres, por regla general, pertenecen á la titulada "clase media". Vienen por lo regular, de destinos que desempeñan gastando orgullo de mandarines asiáticos.

No reunen con el obrero, ni aun con el artesano,—por más honrados ó decentes que estos sean,—y las miran con marcada indiferencia.

No pisan los salones de la burguesa sociedad porque ésta no los admiten; y sólo se complacen con mal imitarla en la indumentaria echándose encima las tres cuartas partes del sueldo que perciben, aunque para esto tengan que disminuirse el *rancho*.

Los reveses del tiempo son lamentables en estas gentes. Por tal ó cual motivo pierden el trabajo. Como no les es posible conseguir otro destino en corto tiempo tienen que resignarse, para hacer cesar los aullidos de los galgos del estómago, á hacerles continuas visitas á los prestamistas......

Con rarísimas escepciones, son completamente inútiles para desempeñar un trabajo que no sea el de *borronear* papeles en un escritorio. Como son enemigos del arte por una especie de atavismo no son capaces de habituarse á él, siquiera en parte, y prefieren pasarse meses sobre meses sufriendo las consecuencias de la cesantía, *petardeando* recomendaciones para empleo á todo el mundo, antes que tomar una herramienta en sus manos.

En el Perú, aquí en Lima principalmente, es la parte de la América donde con más intensidad se notan estas aberraciones; pues es cora corriente ver que un joven de la clase media rechace el manejar la herramienta, honrosa del artesano por ser «ocupación baja», y que no esta á la altura de los merecimientos de un ascendientes, *en línea directa*, del virrey Amat ó del marqués de Torre-Tagle............

No comprenden, ó no les da la gana de comprender, que el arte, asi como la ciencia, son la madre del progreso humano; y que des parecidos estos el mundo sería un caos.

A la vieja y pomposa Europa, cuna del arte, quitémosle todo lo que de artística tiene y no valdrá un pimiento.

Ahora bien, si nos tomáramos el trabajo de buscar la escendencia de cada uno de estos pedantes llegaríamos al convencimiento, ¡oh, miseria humana! de que la mayoría de ellos es el producto del coito de algún fraile español efectuado después de un *casto* y campanundo sermón en el sombrío reurete de una polvorienta sacristía..............

Entre la titulada «alta clase social» hay un cincuenta por ciento de seres que surgen de los «bajos fondos» ó del «bajo pueblo»

Estos individuos, salvo escepciones, son eternos enemigos del obrero.

Si el burgues de nacimiento desprecia al pueblo, el burgues improvisado (le llamaremos as) lo desprecia aún más.

Al hacer un pequeño estudio sicológico de este hombre, lo único que de él hemos podido sacar en claro es; que siendo el pueblo de la sociedad presente, por atavismo ó por la mala edución que recibe, ridículo adulador del burgues; y que existiendo en el hombre, sea cual fuere la clase á que pertenezca, cierta tendencia al resurgimiento, un hombre de origen humilde, al llegar, por su talento, por su dinero ó por cualquiera otra circunstancia, á ser persona de alta posición social, tiene que observar mala conducta con el pueblo; porque, en medio de su engremiento, cree, de esa manera, adular más al burgues de origen, gente que, supone, le honra con su amistad.

El obrero debe de odiar implacablemente á estos déspotas. Cuando estén al alcance de su vista debe de señalarlos con el dedo porque son sus peores verdugos. En el presente artículo podríamos mencionar á muchos de estos malos hombres; pero por no extendernos nos concretaremos tan solo al general chileno Silva Renard, citándolo como un ejemplo. Este terrible enemigo y cobarde asesino del pueblo, este hombre infame, es ascendiente de los «bajos fondos»: su padre fuè un pobre camarotero...........

«Odiar es amar», dice Zolá, y yo estoy con él. Desde que he aprendido á odiar y despreciar á los que me tratan con desdén me siento poderoso; y las adversidades del tiempo me inspiran risa sarcástica.

M. Aníbal de Pretti

Lima, junio 1910.

LOS SINDICATOS OBREROS
EN EL JAPON

Tomamos de un diario belga, *La Flandre Liberale*, los siguientes interesantes datos:

Después de poner de manifiesto la importancia del movimiento sindicalista obrero de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Bélgica, y el resultado de las elecciones políticas de Alemania y Austria, sobre todo Austria, en cuyo parlamento ha aparecido de repente una minoría socialista enorme, y declarar que el proletariado de Europa y América avanza con paso seguro y rápido, dice acerca del proletariado japonés:

El Japón, nacido ayer á la actividad mundial, ha realizado, en materia obrera, progresos tan positivos como los que tanto asombro han causado durante la guerra en el concepto militar.

He ahí una prueba *Le Temps*, de París, publica el siguiente despacho acerca del movimiento obrero en el Imperio del Sol Levante:

«Los obreros de las minas de cobre de Ashio se han declarado en huelga ante la negativa opuesta á su demanda de aumento de salario. Ayer cortaron los obreros todos los hilos eléctricos, destrozaron todos los aparatos y dinamitaron las galerías. No resultaron más que dos ó tres heridos. La agitación continúa y los huelguistas amenazan incendiar todos los edificios de la administración.

«Los trabajadores de las obras marítimas de Nagasaki reclaman la jornada de diez horas en lugar de doce y aumento de salario, con amenaza de huelga».

He ahí un movimiento obrero enérgico, digno parangón de la acción vigorosa demostrada por los japoneses en la guerra, y que no lleva trazas de desviarse con las promesas burguesas y la transformación lenta que entretienen todavía en Europa á muchos trabajadores con el sufragio universal, que encumbra ambiciosos, y con la caja de resistencia, que alimenta secretarios listos ó contribuye á gastos electorales de los jefes candidatos.

De la organización obrera en el país del Mikado da idea la guilda de los serradores de madera, una de las asociaciones obreras del imperio. Se compone de 300 contramaestres y de 1,500 obreros que forman los *weketes* y están dirigidos por 21 *jotobans* (delegados), que representan cada uno un distrito y sirven de intermediarios entre los obreros y los contramaestres.

Los jotobans están en relación continua con los obreros y los retienen en una disciplina muy extricta; hasta el punto, según se asegura, de serles posible paralizar en media hora todas las sierras de Tokio, y de reunir en una hora todos los serradores que pertenecen á la corporación.

Pero esos delegados no son amos; los obreros pueden destituírlos fácilmente si los juzgan imprudentes, indolentes ó traidores á su causa. Como ha ocurrido recientemente en una huelga, en que los obreros revocaron y reemplazaron seis jotobans infieles.

Los weketes se reunen el 24 de enero y el 24 de junio para discutir los salarios; al dia siguiente se reunen los contramaestres para discutir el mismo asunto; en esta reunión presentan los jotobans los acuerdos de los weketes, y de común acuerdo se fija el precio de los jornales.

El jornal es proporcional al precio del arroz. Se parte del concepto de que para el sustento de la familia del obrero necesisa un jornal equivalente al precio de cinco *schos* de arroz (1 *scho* igual 5 pintas, la pinta igual 63 centrilitros). Un obrero puede serrar por término medio cinco *shakus* (1 *shaku* igual 1,937 pulgadas) en su jornada; de modo que el precio de serrar un shaku equivale á un scho de arroz. Así se nivela el jornal por el precio de los artículos de consumo, no por la ley de la oferta y la demanda.

Aparte de las reuniones semestrales para fijar los salarios, la guilda se reune el 5 de cada mes para oír las reclamaciones y las explicaciones de los obreros.

Los hábitos de solidaridad de los obreros japoneses pueden servir de ejemplo á sus compañeros europeos: en el Japón los *scabs* ó *esquirols* no arraigan, son casi desconocidos.

He aquí un hecho demostrativo: en la primavera de 1904, en Yokohama 650 constructores de barcos decidieron pedir aumento de jornal y recurrir á la huelga en caso de negativa; participaron su resolución á sus compañeros de Kobé, pidiéndoles que respetasen sus plazas. Ni un *scab* se presentó, desechando proposiciones ventajosas de los burgueses. A las excitaciones de los patronos acudieron obreros de otras poblaciones donde no se tenía noticia de la huelga, pero ni un solo obrero aceptó el trabajo al saber de que se trataba Los burgueses hubieron de ceder á la fuerza para evitar mayores males que amenazaban con urgencia.

Así es en general el sindicalismo japonés, y, como se ve, no es inferior al socialismo europeo. La solidaridad internacional hará lo demás, y, firmes en el terreno de las reivindicaciones obreras, no es difícil que los obreros japoneses den en breve enérgico y saludable empuje á los trabajadores del Occidente, ayudando prácticamente á la solución de problemas insolubles por la terquedad de los privilegiados y las rutinas atávicas de los desheredados.

¡Qién sabe si la simbólica aurora de la libertad apunta ya de hecho en aquel país del extremo Oriente!

"Peor que en Rusia, casi ley marcial"

LA LEY SOCIAL (1)

EL TEXTO DE LA LEY

CAPITULO I

Artículo 1.° Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

Los que han sufrido condenas ó estén condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal;

Los anarquistas y demás personas que profesan ó preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza ó violencia contra los funcionarios públicos ó los gobiernos en general ó contra las instituciones de la sociedad;

Los que hayan sido expulsados de la república mientras no se derogue la orden de expulsión.

Artículo 2.° El empresario de transporte, capitán, agente, propietario ó consignatario de buque que introduzca ó desembarque en la república ó que intente por sí ó por medio de otro introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del artículo primero, sufrirá la pena de multa de 400 á 2000 S. moneda nacional por cada viaje en que se cometa la infracción, ó en su defecto, 6 á 12 meses de arresto, sin perjuicio de reonducir á sus expensas á los extranjeros mencionados.

Artículo 3.° El empresario de transporte, capitán, agente ó propietario de buque que omita las precauciones y requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley de acuerdo con la reglamentación que dicte el poder ejecutivo, correrá con todos los gastos de transporte del deportado. Independientemente de esto podrá imponérsele la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, á menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material ó legal de haber prevenido ó impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente podrá detenerse la salida del buque, mientras no se dé fianza real por las responsabilidades de la infracción.

Articulo 4.° El poder ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar en la república con violación de esta ley y que se halle comprendido por la ley 4144.

Artículo 5.° Los extranjeros expulsados del territorio de la nación en virtud de la ley 4144 ó de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del poder ejecutivo, sufrirán la pena de 3 á 6 años de confinamiento en la isla de los Estados ó en el sitio que determine el poder ejecutivo, sin perjuicio de ser nuevamente expulsados después de cumplida la condena.

Artículo 6.° Los extranjeros cuya entrada en el territorio argentino se prohibe por la presente ley, como también aquellos á que se refiere la ley número 4144, no podrán obtener carta de ciudadanía argentina. Las cartas de ciudadanía que se concediesen con violación de la presente ley serán declaradas caducas por el juez federal del lugar más inmediato, á petición del ministerio fiscal ó de cualquiera del pueblo.

CAPÍTULO II

Artículo 7.° Queda prohibida en la república toda asociación ó reunión de personas que tenga por objeto la propagación, preparación ó la instigación á cometer hechos reprimidos por las leyes de la nación, y la autoridad local procederá á la disolución de las que se hubiesen formado è impedirá sus reuniones.

Artículo 8.° Las sociedades, asociaciones, ó las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados ó al aire libre, deberán solicitar previamente autorización á la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión si ella tuviere por objeto alguno de los propósitos enunciados en el artículo anterior.

Artículo 9.° Si durante las reuniones que se celebren con la previa autorización á que se refiere el artículo anterior se produjesen algunos de los hechos, que conocidos con anterioridad hubiesen motivado la prohibición de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión.

Los que no acatasen la orden de disolución ó los que celebrasen una reunión prohibida, sufrirán la pena de arresto de 6 meses á un año. Los promotores ó cabecillas sufrirán el máximum de la pena.

Artículo 10. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados ó al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes ó banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el artículo 7° de esta ley.

Artículo 11. Los afectados por una prohibición de asociación ó reunión podrán reclamar de ella ante el señor juez federal del lugar, quien previa información sumaria deberá confirmar ó revocar la prohibición.

CAPÍTULO III

Artículo 12. El que verbalmente, por escrito ó por impresos ó por cualquier otro medio ó por hechos haga publicamente la apología de un hecho ó del autor del hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de uno á tres años de prisión.

Artículo 13. El que con el objeto ó la intención de cometer un delito contra las personas ó la propiedad ó para infundir público temor suscitar tumultos ó público desorden, fábrica, transporta ó guarda en su casa ó en otro lugar dinamita ú otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales ú otros instrumentos homicidas ó de estrago, ó bien substancias y materias destinadas á la fabricación ó composición de tales objetos, será castigado con la pena de 3 á 6 años de penitenciaría.

Artículo 14. El que hace estallar ó coloca con ese fin dinamita ú otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales ú otros instrumentos homicidas ó de estrago, con el solo efecto de infundir terror ó de suscitar tumulto ó desorden público, sufrirá la pena de 6 á 10 años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública ó bien en tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad ó desastre público, la pena sería del máximum establecido en el párrafo anterior.

Artículo 15. El que por los medios indicados en el artículo anterior intente destruír ó destruya en todo ó en parte un edificio ó construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de 10 á 15 años de penitenciaría.

Si el hecho que se comete en el asiento de asambleas políticas ó administrativas ó en otro edificio público destinado al uso público, en edificios habitados ó destinados á habitación, en talleres industriales ó almacenes ó en depósitos de materiales inflamables ó explosivos, la pena será de 15 á 20 años de presidio.

Si por causa del delito previsto en el presente y en el precedente artículo, se ha puesto en peligro la vida de las personas la pena será de presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una ó más personas la pena será de muerte.

Artículo 16. El que por los medios indicados en el artículo 14 comete un hecho directo contra las personas, será castigado con presidio de 20 años á tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una ó más personas, la pena será de muerte.

Artículo 17. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con la pena de 6 á 10 años de penitenciaría.

Artículo 18. El que fabrique, venda, transporte ó conserve en su casa ó en otra parte los objetos y materias indicados en el artículo 13 sin permiso de la autoridad local, será castigado con la pena de 3 á 9 meses de arresto y multa de 500 á 2000 pesos moneda nacional de curso legal.

Artículo 19 El que verbalmente, por escrito ó por impreso ó por cualquier otro medio apto para la reproducción de signos figurativos, propague los procedimientos para fabritar bombas, máquinas infernales ú otros instrumentos análogos, ó para causar incendios u otros estragos, será castigado con la pena de penitenciaría de tres á seis años.

Artículo 20. El que por los mismos medios indicados en el artículo anterior incite á cometer un delito previsto por la ley será castigado:

Con prisión de 3 á 6 años, si se tratase de un delito previsto con la pena de muerte.

Con prisión de un mes á 3 años, si se tratase de delito penado con presidio.

Con arresto de 6 meses á un año, si se tratase de delito penado con penitenciaría.

Con arresto de 3 á 6 meses, si se tratase de delito penado con prisión.

Con multa de 500 á 1000 pesos ó un día de arresto por cada 50 pesos de multa, si se tratase de delito penado por esta ley.

Artículo 21. El que por los mismos medios indicados en el artículo 19 aconseje ó propague públicamente los medios para causar daños en las máquinas ó en la elaboración de productos, sufrirá la pena de arresto de uno á 3 años de prisión.

Artículo 22. El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule, exponga en lugares públicos ó reparta los impresos y las reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 12, 19, 20 y 21, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.

Artículo 23 Cuando los delitos previstos en los artículos 14, 19, 20 y 21, se cometan por medio de la prensa diaria ó periódica, se aplicará el máximum de la pena.

Artículo 24. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por impresos ó por cualquier otro medio material apto para la reproducción de signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento del delito y el correo prohibirá se circulen.

Artículo 25. El que por medio de insultos, amenazas ó violencias intentase inducir á una persona á tomar parte en una huelga ó boycott será castigado con prisión de uno á 3 años, siempre que el hecho producido no importe delito que tenga pena mayor.

Artículo 26. El que por los procedimientos indicados en el aríículo 19 preconice el desconocimiento de la constitución nacional, ó los que ofendan ó insulten á la bandera ó el escudo de la nación, será castigado con la pena de 3 á 6 años de penitenciaría.

Artículo 27. Los reincidentes en los delitos previstos por los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, serán condenados á confinamiento en el punto que determine el P. E. por un tiempo doble á la pena que correspondería á la primera condena.

Artículo 28. Cuando los reos de los delitos á que se refieren los artículos citados en el artículo anterior, sean ciudadanos argentinos, naturales ó naturalizados, será un accesorio de la pena la pérdida de los derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.

Artículo 29. Los cómplices y encubridores de los delitos comprendidos en esta ley serán castigados con la mitad de la pena establecida para los autores principales. Si la pena fuese la de muerte, los cómplices ó encubridores serán castigados con la inmediata inferior.

Artículo 30. Esta ley se aplicará sin distinción de sexo salvo en lo relativo á la pena de presidio.

Artículo 31. No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos á que se refiere la presente ley à los menores de 18 años.

Artículo 32. No se aplicará en los casos que corresponde la pena de muerte, lo dispuesto en los incisos 8.° y 9.° del artículo 83 del código penal.

Artículo 33. Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza del proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son competentes para conocer y aplicar las penas que esta ley establece, los jueces federales, no debiendo durar el proceso, que será verbal y actuado, mas de diez años.

Artículo 34. Queda vigente el código penal en cuanto no fuere derogado por la presente ley.

Artículo 35. Comuníquese, etc.

---

(1) El congreso argentino ha sancionado este fárrago de disparates como *Ley Social*, que el lector sensato comente á su gusto y juzgue la nueva forma de tiranía legalizada.

El mal de la humanidad

A cada paso oímos decir, que existe un mal en la humanidad, que existe una rémora asi el progreso, que carecemos de libertad, que particularmente los hombres son faltos de energía y altivez, que todo este malestar invade todas las clases sociales.

Sí, cierto, ciertamente que existe y que invade las clases sociales.

La malévola é hipócrita religión de pápas al predicarla é inculcarla el fraile á la humanidad no ha hecho más que corromper el corazón social.

Ahora: Como no quieren las generaciones cargar con ese malestar, cuando desde el vientre de la madre que los vá á dar á luz, nacen para ser fanatizados por las invenciones y estupideces religiosas que embrutece el cerebro de las criaturas en su tierna edad, atemorizándolas con un infierno lleno de llamas que no existe, evitando así su desarrollo intelelectual hacia la verdad.

Debe saber la humanidad que la causa de ese mal lo tiene exclusivamente ese impuro clericalismo con su denigrante tejido de dogmas y teologías que tan infame y sin fundamento predican.

La religión católica, apostólica y romana, al predicar su moral jesuita, embustera y especuladora, no he hecho más que rebázar el espíritu de las personas, envilecerlas, falsearles el carácter, trayendo por consecuencia seres fanáticos, estúpidos y farsantes.

De aquí resulta que la sociedad en que vivimos es un foco de engaño, hipocrecía y especulación, esta simulada sociedad, no es sino la víctima de un falso rol social, predicado por los frailes, representantes y continuadores de una espúrea religión de corrompidos pápas que tantas víctimas ha hecho hasta hoy, y pretende seguir haciendo en su afán de acaparar dinero para vivir con sus mujeres en la ociosidad y la corrupción.

El jesuitismo religioso antifaz asqueroso, de que está revestida toda gente fanática, aturdida por la hipocrecía santulona de los frailes, nunca se presenta con la vista arriva, ni de frente; siempre con la vista abajo, como revelando humildad, esa fingida apariencia en que el fraile ha sido su primer inventor, puede decirse sin temor de equivocarse, que ese malestar es proveniente de las invenciones religiosas y que reside en el rebaño de creyentes de la religión de los misterios y milagros.

Para evitar ese malestar y entrar en el camino de la civilización moderna proclamada por el libre pensamiento, hay necesidad de arrojar de nuestro cerebro las malas inculcaciones religiosas, cambiar esas ideas viejas y superticiosas que rebajan al hombre, por la que su conciencia le dicte en connivencia con los dictados de la ¡Verdad! y la ¡Razón!

No deja de ser una infámia, un crímen, una alevosía, embrutecer á la humanidad con una apócrifa religión para especularla á discreción.

¡Ah frailes ociosos, rateros del centaveo de las alcancías, renegados de su especie, corruptores de la infancia, maldita sea vuestra casta!......¡Canallas!.......

Sí; yo os digo que sois ¡Canallas!.... porque tenéis el alma (negra) de especular con la gente menesterosa; con el arapiento. vendiéndoles, misas, responsos, escapularios, etc., que es el más grosero embuste que puede haber inventado la criminal é incestuosa colección de corrompidos pápas.

Pero ahí está la ¡Verdad! cuna de la redención humana difundiendo luz en las conciencias obscurecidas por el fanatismo cristiano.

La «Verdad» y la «Razón» se unen, crecen y se desarrollan para proclamar «El pensamiento libre», sendero por el cual caminan los pueblos á su bienestar La libertad del pensamiento, forma hombres respetuosos del derecho, del orden y de la moralidad; la religión de frailes proclama el derecho, pero hipócritamente, porque éste ha de pasar directamente á su bolsa por medio del sacro explotaje católico como son: misas, matrimonios, bautizos, etc.

La Religión Católica, Apostólica y Romana, cual vetusto edificio carcomido por la infame malediscencia de sus fundadores se derrumba, se desploma hasta sepultarse dejando vasto campo por donde ha de pasar la verdad" que cual antorcha luminosa, va llevando á las generaciones la libertad del pensamiento.

¡Cantemos gloria!

Ensalsemos el «Libre pensamiento» porque como fuente de verdad, es ahí donde la civilización moderna bebe el agua pura de la libertad de conciencia, para desterrar de los cerebros atrofiados los engaños estúpidos del catolicismo.

Ensalsemos el «Libre pensamiento», que cual grandioso océado sus olas esparraman en las playas ¡Luz y Verdad! ¡Libertad y Pensar!...............

Tomás R. PARDAL,
Libre Pensador.

Lima, junio de 1910.

Farzantes....!

Todos los diarios burgueses de la localidad han publicado bajo títulos llamativos, los extensos cablegramas enviados de Buenos Aires, narrados *"lo que se ha dado en llamar, un atentado anarquista"* con motivo de la explosión de una bomba en el teatro Colón de esa ciudad.

Y subrayamos esas palabras, pues, no sería extraño que la misma policía ó los burgueses, hayan empleado aquel medio con el preconcebido objeto de justificar sus barbáricos crímenes de represión.

Al opinar así es porque hechos realizados antes de ahora nos lo demuestran, tales; como la bomba lanzada por un policialaco á un pelotón de sus compañeros, y culpándose de ese crimen á los obreros, se pudo reprimir por la fuerza, la colosal huelga en pró de la jornada de ocho horas iniciada en Chicago en 1887, y se condenó á la horca por jueces venales y sobornados á cinco inteligentes, valientes é inocentes obreros cuyo único delito fué amar con toda sinceridad al pueblo productor, llevando hacia ellos la luz de la ciencia, propagándoles una doctrina filosófica altamente humana, bella y justa, cual es el ideal socialista anárquico; como el *terrorismo de Barcelona* sembrado por los policias Rulle, los que sorprendidos en su infame tarea de explosionar bombas, declararon que tanto ellos como sus padres, obedecían á instrucciones recibidas de las mismas autoridades y de altos personajes de la clase capitalista y aristocrática de España, quienes se valían de esos punibles actos para expulsar, aprisionar y torturar á los amantes de la Libertad y pregoneros de la Verdad, y poder destruir así la poderosa organización obrera de Barcelona.

También citaremos lo ocurrido el año próximo pasado en Buenos Aires. Después de la horrenda matanza de obreros acaecida el 1º de Mayo, ejecutada por el que fué asesino del pueblo, Falcón, la policia colocó en el local de la Federación Obrera Regional Argentina, una caja conteniendo materias explosivas. Deuunciado el hecho por los soplones, la misma policía cargó con su bulto, teniendo sí pretexto para declarar el estado de sitio, destruir el mobiliario y las bibliotecas de las sociedades obreras, cerrar sus locales y poner en todo su vigor la tiránica ley de residencia.

¿Qué de extraño pues, que lo ocurrido en el teatro Colón sea una nueva hazaña de la acción gubernamental?

Al decir esto no es por defendernos ni defender nuestra causa, pero sí icabe afirmar una vez más que nuetro deal que encierra lógicas teorías humanitarias y sublimes, no es el puñal, la dinamita de nuestros camaradas, tampoco el deseo de verter sangre humana, sembrar el dolor, por el sólo hecho de satisfacer meros caprichos ó ruines venganzas de hombres desalmados.

Lo que nos ha movido á trazar estas líneas, son los siguientes párrafos cablegráficos transcritos de «El Comercio».

—«Los estudiantes realizan manifestaciones silenciosas com protesta del crímen» En toda la sociedad domina un sentimiento de indignación contra tan salvaje atentado.»

Como, esos masticadores de la Ciencia que han saqueado locales obreros, incendiado librerias, destruído imprentas, violando mujeres del pueblo, se espantan por que han imitado su obra?

¡Cómo esos estudiosos sin valor para afrontar una lucha idealógica combatiendo siquiera con sofismas la irrefutable doctrina libertaria; esos que se dedicaron á la caza de obreros al grito de «mueran los trabajadores» haciendo derroche de salvajismo, se conforman ahora con hacer una protesta silenciosa como los burros cuando tras cargados le arriman sendos palos?

¿O será que los soplones, la policía, los rufianes y rateros en esta vez no le han prestado su contingente de heroismo?

¡Pobres! —Ni aquellos jovencitos ni toda la sociedad; mejor dicho, toda la burguesía argentina, tienen derecho para indignarse por «tan salvaje atentado», puesto que con sus aplausos se han cometido muchos mayores crímenes bajo los gobiernos neronianos de Quintana y del fatídico Figueroa Alcorta.

Con el aplauso de esa clase sedienta de riquezas y de dominio, se ha alentado á estos jefes republicanos en su misión inhumana de disolver toda manifestación obrera regando con sangre proletaria, por varias veces, todas las plazas públicas de Buenos Aires, Rosario y otras ciudades.

A instancias de capitalistas, mandones y frailes y só pretexto de mantener el *órden público* se ha sembrado el desórden, el dolor, la miseria y la orfandad en la familia productora, arrancando de sus hogares y arrojando á lugares extraños, encarcelando ó fusilando cobardemente á hombres altivos y luchadores que no se someten al látigo de la infame tiranía argentina.

Con el apoyo decidido de esa misma burguesía, á fin de sostener sus privilegios bajo un régimen de terror, se ha dictado una ley de represión que es una afrenta á la cultura humana y una ignominia digna de esa democracia republicana que nada tiene que envidiar al poder absoluto de un Atila.

¿Y así pretenden horrorizarse ante lo ocurrido en el teatro Colón?

Nó, sátrapos burgueses. Vuestros crímenes son mayores, vuestra culpabilidad, tremenda. Y bien á las claras demostráis vuestra gran hipocresía.

Vosotros, que tirásteis la primera piedra hiriendo y matando á mansalva, no podéis abrigar sentimientos humanos, no sois capáces de haceracciones nobles ni de alimentar ideales altruistas.

Vosotros que representáis el vicio, el crimen la explotación, que gozáis con "el imperio del robo, del espionaje, de la prostitución, del lupanar de carne humana aglomerada en autros de pestilencia física y moral" no podéis indignaros ante aquel atentado, sin manifestaros como farzantes.

La indignación que causa toda injusticia y toda maldad, "el odio á las iniquidades y á los inicuos que las sustentan, es la mas santa pasión de los pechos fuertes y puros". Esa pasión pertenece á los hombres libres, los justicieros del pueblo que enalteciendo la vida, sacrifican sus existencias. Ellos representan el amor, la libertad, la justicia......

Ya lo sabéis burgueses hipócritas y farzantes.

Delfín A. Lévano.

Lima, junio 1910.

EROGACIONES

Lista Nº 1º

Antonio Leveroni, 10 centavos; R Rojas, 10 id F. Figari, 10 id Pedro Levano, 20 id L. García, 20 id Becorena, 20 id Oano, 10 id B. Carrión, 50 id Pomarede, 10 id.

Lista Nº 2º

L. E. U. 5 soles—Suma total de las listas entradas—8 soles 97 centavos.

BALANCE

Impresión 1,000 ejemplares 24 soles, Papel 4 id, Estampillas para franqueo 3 soles 20 centavos. Clicheé obsequiado por el H. C. Total—31 soles 20 centavos.

Lista de grillo—Lima

H. Heredia, 4 centavos; García, 4 id Flores, 10 id Adams, 6 id Grillo, 10 id Seminario, 4 id Larrea, 1º 10 id Larrea, 2º 10 id Hernández, 6 id Gonzales, 10 id Villar, 2 id Meza, 18 id O é, 10 id Avile, 6 id Chavarría 6 id Galindo, 00 id Pérez, 5 id Leguía, 2 id El Pápa, 2 id. Total 1 sol 17 centavos.

Lista de F F.

Figueroa, 20 centavos; Cordero 6 id Carpi, 5 id Vergare. 6 id Unfreo, 6 id Moraite, 5 id Alegre, 5 id Ugarte, 5 id Falán, 5 id. Total 63 centavos.

Gastos del Nº 58

ENTRADAS S. 8.97

Déficit S. 22,23

Advertencia—Hay por cobrar *once* listas atrazadas y presentes de este número—Así que avisamos á los que tengan listas en su poder se sirvan remitirlas á la brevedad posible para cubrir nuestro deficit.

Desde Buenos Aires

Durante el Centenario de la ignominia—La burgsesía borracha del patriotismo—El Incendio de "La Protesta"—El Asalto á "La Batalla" y á "La Vanguardia"—Los destrozos en los locales obreros—El estado de sitio por la Huelga General—Prisiones á granel—Principio de la revancha, la Bomba del Teatro Colón—Las leyes represivas.

Camaradas de "El Hambriento" salud:

La burguesía ha temblado ante la sola amenaza de la Huelga General, en los momentos en que en medio de la más vergonzosa borrachera de patriotismo se disponía celebrar con regocijo la fecha del Centenario de la revolución de Mayo.

La fiesta fué turbada, pues, era ignominioso que ahora que tanto se habla de libertad conquista en 1810, existiera una ley informe: "La Ley de Presidencia" que coharta la libertad de expresar sus ideas al extrangero siendo expulsado del país, sin más trámites que la voluntad de los polizontes.

Desde hace un año, después de la matanza de obreros del 1º de Mayo, surgió la idea de exigir para la época del Centenario la derogación de esa ley. La burguesía y á la prensa en general no daban importancia al echo, creían que sería imposible en los días patrios que los argentinos se plegaran á la huelga unicamente pocos días antes cuando la huelga se presentaba con la fuerza creciente de cien mil entusiasmos, la burguesía se desmoralizó, ante la famosa manifestación que iba á manifestarse elocuentemente.

La F. O. R. A., la C. O. R. A., la F. G. B. y todas las Federaciones y sociedades autónomas de la República, resolvieron ir á la huelga general el 18 de Mayo. El diario á escrito "La Batalla" organizó un mitin el domingo 8 de Mayo, para caldear los ánimos, y hubo una concurrencia de más de 59.000 personas. En dicho mitin se hizo público que si antes del 18 de Mayo, no se derrogaba la ley de Residencia, no se daba amnistia amplia para los desertores y prófugos del ejército y la libertad, para los presos por cuestiones sociales se haría la huelga general revolucionaria, para conquistarlo por la fuerza.

La amenaza, sólo la amenaza, bastó para q' el gobierno sidiera á la Cámara de Diputados, el estado de sitio para q' suspendiendo las garantías constitucionales, sofocar con la fuerza bruta la huelga general. Los estudiantes ofrecieron al gobierno sus servicios, mucho comerciantes y empleados, hicieron lo mismo.

El estado de sitio no fué declarado después del domingo, el jefe de policía creía que sería una huelga sin importancia y opinó que mejor sería esperar unos días más.

El día 12 celebró una gran asamblea la Federación Gráfica Bonaerense; concurriendo más de 2.000 obreros gráficos; de los cuales sólo 69 votaron en contra. Era[illegible]che la policía esperaba las [illegible] noticias para aconsejar al [illegible]dente la necesidad del esta[illegible] sitio. La unanimidad de esa resolución no pasó desapercibida por la policía, al día siguiente la Cámara de Diputados, tomó la inniciativa y discutió el estado de sitio, votándolo para todo el territorio de la república, sin estipular la fecha de su terminación. Ese mismo día se hicieron muchas prisiones celebrando los estudiantes, coaligados con la policía y toda clase de parasito, la primera manifestación contra los anarquistas.

[*Continuará*]

PERMANENTE

En el concierto universal de la civilización, la República Argentina es una vergüenza.

En la evolución progresiva de las nacionalidades libres, la República Argentina es un baldón.

En el sentido democrático de las instituciones modernas, la República Argentina es una iniquidad.

Es, pues, cuestión de "honra" protestar contra la Argentina.

Es, pues, cuestión de decoro y de dignidad, romper todo vínculo con la República Argentina.

¡Abajo la ley de Residencia!

"El Hambriento"

Este periódico es mensual, de índole antipolítica y libertaria; su norma es la defensa del proletario universal, y como vive voluntariamente de lo que eroguen los compañeros ó toda persona progresista en bien de la humanidad; hace presente á todos los obreros en general, que deseen ayudarnos, se sirvan entregar su erogación á la misma persona de quien reciben "El Hambriento."

Imp. "La Libertad"

CIVILIZACION ARGENTINA

Un siglo ha que los latino-americanos sacudieron el yugo de la dominación española; un siglo ha, que merced á un esfuerzo de algunos hombres de espíritu levantado, estos pueblos alcanzaron su autonomía política.

Y en este período de una centuria, poco ó nada han avanzado en el camino de las libertades; antes bien, tiene visos de regresión como si estuviéramos en los nefandos tiempos del Santo Oficio ó la época medioeval. Y si nó dígalo el centenario argentino.

¿Qué diría San Martín, Belgrano y otros próceres de la independencia de aquel pueblo, si resucitaran y viesen á sus descendientes entregados á la ingrata tarea de querer ahogar el grito de libertad, que hombres amantes de la vida, lanzan á los cuatro vientos entre frases exaltadas de supremas rebeldías?

Esta visto que los hombres dirigentes de América, tienen el deseo de perpetuar el absolutismo. Nuestros burgueses quieren igualarse á los más grandes autócratas del viejo mundo.

Allí tenemos á un Alcorta, convirtiendo á Buenos Aires en la Varsovia americana.

Que el czar de todas las rusias se imponga por medio de la fuerza y el terror, está bien. La caída de aquel imperio sería el fin de las monarquías de Europa, razón por la cual todos los linajudos se empeñan en sostenerla—cueste lo que cueste—desde los lacayos de los Romanoff, hasta las huestes del santo sínodo.

Pero que el presidente Alcorta quiera codearse con el señor de Finlandia, hay un mundo de diferencia. Aquel está en su creencia que el poder le viene por derecho divino... Un mandatario de la oligárquica y ultramontan argentina, no tiene mas derecho que cualquier otro habitante del Tucumán ó los pobladores del gran chaco.

Y qué diremos de esa juventud bonaerense—esperanza de muchos tontos—en quienes esperan sea una promesa para lo porvenir?

Y esa juventud del porvenir, es la que en su capacidad de comprender ni siquiera el «concepto de la Historia», el proceso evolutivo de los pueblos en el trascurso de los siglos; esa juventud que no es capaz de refutar un solo párrafo de las teorías sostenidas por los redactores de «La Protesta», es una juventud de impotentes y castrados; en el colmo de la barbarie llevan á cabo obras neronianas, convirtiendo en cenizas el Templo-taller, donde se editaban los voceros defensores del pueblo productor.

Y cuando una bomba estalla, no importa, donde, quizás lanzada por la mano de algún ajusticiador, entonces todos los Alcorta, apoyados por las bayonetas de sus genízaros, practican actos de terror en las personas de los rebeldes; entonces pueblan la América austral con sus gritos destemplados de primates minearios, cometen toda clase de atropellos tan brutales como cobardes son sus autores.

No importa. Esa obra de impotentes, es supremo esfuerzo de los epilépticos: sus hechos es el fin de su reinado, sus gritos de agonía el triunfo de los anarquistas.

T[illegible]turen, derramen sangre generosa que es ofren[illegible] á la libertad anhelada. Los mártires del anarquis[illegible] ya suman legiones; pronto principiará el desfi[illegible] macabro: las tibias servirán de antorcha, las blusas empapadas en la roja púrpura es la bandera del proletariado. Que importa q' una juventud de imberbes mozalbetes, de cerebros de braquizéfalos, no comprenden el sublime ideal? Aceptaron el progreso. Pues bien: el progreso jamás espera á los rezagados. El anarquismo es hija del proceso evolutivo de las sociedades, es la moral política de los pueblos.

La noche de San Bartehelemi no dió el resultado deseado por los Médicis, antes bien, puso de relieve la personalidad miserable de sus autores.

¿Los decretos firmados por el primer mandatario de la Argentina, producirá lo que todos los burgueses desean?

Lo veremos. Una bomba de dinamita tiene muchísima fuerza más que todos los decretos de Alcorta.

Siga la paz de Varsovia, que los anarquistas seguirán sin inmutarse en su propaganda preparando á las masas para el día de las reparaciones. ¡Ese día habrá justicia!

B. S. Carrión.

Lima, de 1910.

LO QUE QUIERO

(Ensayos)

Quiero ser un luchador apasionado
combatiendo la ignorancia y la falsía;
que no exista miseria ni torpe tiranía
oprimiendo al productor desheredado.
Quiero, con mi voz altiva de cruzado
á los pobres enlazar en armonía,
que todos llenos de santa rebeldía
conquisten el trabajo emancipado.
Que al son de mis líricos cantares
se subleve la masa proletaria,
y rompiendo sus cadenas seculares,
funde la bella comunista sociedad,
donde, sin amos, lacayos ni seglares,
brille el Sol de ciencia, amor y Libertad.

Átono Anarco.

Lima, junio de 1910.

Versión del diario "La Protesta" (1)

Cosas de Buenos Aires

Se nos comunica por carta desde la capital vecina que en la noche del 27, se realizó una gran función en honor de los marinos españoles en la casa suiza, y, como se puede suponer, los patrioteros hicieron tocar el himno nacional y la marcha real española. Pero, algo que nadie supone, es que se recitó el monólogo de nuestro compañero Grijalvo, Héroe ignorado, siendo estruendosamente aplaudido, mayormente cuando el viejo soldado en un arranque de noble entusiasmo grita con voz estentórea: ¡Viva la anarquía!

Este hecho simplísimo en sí, en relación con los anteriores, demuestra la incapacidad mental de los estudiantes.

Y afirma una vez más, por parte del pueblo que piensa, qué aún con estado de sitio y en locales públicos, como son los teatros, se viva la anarquía y se le hace aplaudir á los mismos que sueñan con exterminarla.

Del Boletín de la Confederación O. R. Argentina, publicamos las líneas siguientes que á la vez que demuestra el barbarismo de los "criollos" de la otra orilla, confirma lo que hemos venido publicando en nuestra hoja:

LA CANALLA VIOLANDO MUJERES

«Mientras tanto la chusma seguía rompiendo las existencias del almacén y las de las piezas contiguas. En una de ellas se encontraban unas pobres mujeres, pálidas y aterrorizadas, de lo cual se aprovechó la crápula de manifestantes y, encerrándose con ellas, violáronlas miserablemente. Esto puede parecer exagerado á nuestros lectores y sin embargo es la verdad, pues ellas mismas con las lágrimas en los ojos nos lo han confesado ante sus familias llenas de indignación y sed de venganza.

Todo eso lo presenció la policía con la tolerancia más escandalosa.

No satisfechos aun los puercos continuaron por la calle Lavalle, llevando como trofeos los pedazos de puertas y un letrero de planchadora que arrancaron de una ventana.

En el zaguán de otra casa inmediata, rompieron arañas del gas, los vidrios y las puertas y todo lo que les venía á mano.

Terminada esta obra de vandalismo propia de bárbaros inmundos, se dirigieron á la calle de Junín y Corrientes donde encontraron una pobre mujer sentada en el umbral de una puerta y sin que mediara ninguna palabra la abofetearon cobardemente, escupiéronle y le dieron de patadas hasta que se cansaron.

En eso termió la obra de esos héroes, pues el comandante dió la orden de "alto el fuego" con estas textuales palabras: *Por hoy es batsante, mañana pegaremos otro golpecito.*

Esta misma escena, más ó menos, tuvo lugar durrante tres días consecutivos.

Estos hechos que sublevan el alma del más apático no debemos olvidarlos. Por la fuerza se hace necesaria una reparación sangrienta y ella no debe esperarse.

Hacemos un llamado á todos los obreros á que tomen en cuenta estos hechos y que se preparen á la venganza en la primera ocasión que se presente.

INCENDIO Á LA LIBRERÍA DE FUEYO

Tenemos que anotar otra azaña más de la chusma.

Esta fué ejecutada en la librería y casa editora de Bautista Fueyo, ubicada en el paseo de Julio, frente á la estación Retiro el domingo 15 á la noche.

Allí también rompieron con achas la puerta y rocearon todo con kerosene y bencina, prendiéndole fuego por varias partes de la casa. Fueyo se defendió todo lo que pudo hiriendo á varios manifestantes, los cuales, lo hirieron también á él. La policía, como puede figurarse procedió contra Fueyo llevándolo preso herido como estaba. Aquella fué una escena desgarradora. La compañera de Fueyo rodeada de sus hijitos, en un estado imposible de describir pasó toda la noche á la intemperie sobre las cenizas de su casa. Los gritos desgarradores de esta pobre mujer y sus pequeñuelos no logró ablandar el alma de los infames canallas, que con más ardor y como si el llanto de aquellos desgraciados seres les sirviera de acicate, redoblaban su acción para que todo fuera consumado por las llamas voraces del incendio.

¿Dejaremos pasar esto sin tomar venganza? ¿No surgirán manos vengadoras que hagan pagar caras estas hazañas?

La palabra á vosotros.

Nueva faz

Desde la fecha, y siempre, mientras no se normalice la situación actual en la República Argentina. La Protesta aparecera, en Montevideo, bisemanalmente.

Decididos y resueltos á contrarrestar los *negros* designios del gobierno argentino, esta hoja continuará apareciendo malgrado todas las obstaculizaciones que se nos presenten y aunque nos quedemos sólos, *únicos*.

Este propósito nuestro se ha de realizar aunque para ello tengamos que ir reduciendo el tamaño de la publicación hasta la sóla cabeza, hasta el sólo título.

La Protesta, para tormento de gobernantes cretinos y de autoridades prepotentes, seguirá viendo la luz pública en Sud América y gritará alto sus propósitos, sus medios y sus fines.

Pocas son nuestras fuerzas, poca es nuestra inteligencia, pero la fuerte voluntad que nos domina, suplirá las unas y la otra, y La Protesta zumbará en los oìdos de los gobernantes como una pesadilla atroz, como un fantasma, como una sombra pegada á su *cuerpo* que le recuerde á cada instante su condición de inepto su calidad de incendiario.

Y siempres rectos como una flecha, y firmes como una roca, penetraremos sin miedo, sin vacilaciones, serenos, fríos, en el corazón de ese gobierno, prototipo del salvagismo, fiel representante de una burguesía que nada tiene que envidiar al gobierno que la representa.

Y risueños, con la sonrisa despectiva del que sabe que vale, del que sabe que es fuerte, proclamaremos una vez más aquí y en todas partes nuestra finalidad anárquica provocando, si es necesario, las iras de ese gobierno, de todos los gobiernos, hasta llegar á la revolución social que dé al traste con este régimen cuyo basamento podrido principia á tambalearse al impulso de la propaganda anarquista.

La Protesta, pues, en cualquier forma que sea, no dejará de aparecer en el continente sudamericano. No habrá mordazas, ni destierros, ni prisiones, que puedan detener nuestra acción, que puedan afirmar y reafirmar nuestro credo anarquista.

Y esto no es una jactancia; esto no es una balandronada, esto es real, es positivo. La prueva es la aparición de esta hoja que se creyó muerta, que se creyó enterrada, y con la prisión en masa de sus redactores.

Con nosotros desaparece la leyenda mitológica. Deja de ser leyenda para convertirse en realidad.

¡El Fénix surge de sus propias cenizas!

Y surge con una lección aprovechable y aprovechada. ¡No es con las manos en los bolsillos, ni con tiradas filosóficas como se domestican fieras!

Elvio ALBANO.

A todos los trabajadores de la tierra

La FEDERACION O. R. del URUGUAY

Un deber de compañerismo nos trae la pluma á la mano para imponer á todos los productores de la tierra, de las infámias, crímenes, robos, saqueos, violaciones é incendios perpetrados por las autoridades del gobierno de la República Argentina y el elemento aristocrático estudiantil, contra y en perjuicio de los obreros del pueblo de Buenos Aires.

La Federación Obrera Regional Argentina, en vísperas de la conmemoración de las fiestas del centenario, consideró una blasfemia que ese se festejara estando en vigor una ley en pugna con los principios democráticos que encarna el régimen republicano.

A este efecto, pasó la institución mentada una nota al gobierno federal, exigiéndole la inmediata derogación de la ley de residencia por atentar contra las garantías individuales que acuerda la constitución nacional, y de no ser atendida declararíase, para el 18 de Mayo, la huelga general hasta el logro del fin perseguido.

El gobierno no se hizo esperar en dar á conocer su actitud. De inmediato redujo á prisión, asaltando la morada de los obreros, á los más activos compañeros, los apaleó brutalmente, y siguen presos.

A la obra de la policía se asoció y agregó el elemento aristocrático estudiantil y asaltaron los talleres tipográficos de nuestros dos diarios «La Batalla», y «La Protesta», incendiándolos y llevando como trofeos de gloria los restos de lo que llevara luz al pueblo.

Saquearon las escuelas racionalistas, bibliotecas y locales obreros, y el diario socialista «La Vanguardia». Destruyeron varios establecimientos públicos, que servían de tertulia á los obreros. Incendiaron la librería de Fueyo, hiriendo á éste y familia. Saquearon, también, el barrio ruso y, en su obra destructora, en nombre del orden social, de la ley y de la patria, fueron violadas doncellas, atropelladas las madres y pisoteadas las criaturas de proletarios por el botín de potro que calza la dorada burguesía argentina.

En plena vía pública, cantando el himno nacional, eran apaleados los extranjeros y asesinados los obreros conocidos por sus ideas filosóficas del nuevo verbo redentor.

Cientos de hogares obreros se hallan envueltos en la màs espantosa miseria y abandono, ignorándose el paradero de los padres, de los hermanos, en fin, los mayores que no se someten á la brutal tiranía que pesa sobre el pueblo argentino.

Un deber de solidaridad obliga á todos los trabajadores de la tierra á imponerse de la anormalidad existente en a Argentina, que caracteriza un gobierno de *locos* que se ampara en el puñal, en la tea y en la capa del bandido, para asesinar á la libertad de pensamiento, de palabra, de pensar y de reunión, confeccionando una legislación de defensa social que da por tierra con todos los principios democráticos de la República Federal.

Todo lo relatado se oculta en el manto militar del estado de sitio y la prensa burguesa del extranjero lo silencia merced al concubinato que ejerce con los explotadores del pueblo.

Y, nosotros, que nada nos amedrenta, ni la persecución, ni la cárcel, ni el puñal de los mercenarios, lo damos á la publicidad para que se juzgue y resuelva en consecuencia contra el gobierno déspota del gran pueblo argentino.

Terminamos rogando á toda la prensa obrera y libertaria, defensora de la libertad del pueblo, á que transcriba el presente, para la divulgación de hechos tan vergonzosos habidos en plena vida republicana.

Por el Concejo Federal.

Francisco CORNEY.

Montevideo, junio de 1910.

(1) Nuestro diario «La Protesta» sale hoy día en Montevideo—Uruguay—su dirección: calle de Río Negro, N.° 274.